

NOTA DE SERVICIO

Con motivo del período inhábil del mes de agosto y de acuerdo con lo previsto en la normativa procesal aplicable, se comunica que el grupo de trabajo de apud-acta únicamente efectuará durante dicho mes las comparecencias relacionadas con actuaciones consideradas urgentes en cada jurisdicción, conforme al siguiente marco:

- **Jurisdicción Penal:** actuaciones urgentes y la instrucción penal, incluidas las causas con preso, habeas corpus, prisión provisional, órdenes de protección, violencia de género, juicios rápidos y medidas cautelares. *(Documento: "Instrucción de causas criminales – todos los días y horas del año"; "Detenciones y Habeas corpus"; "Prisión provisional...") *
- **Jurisdicción Civil:** medidas cautelares, internamientos urgentes por trastorno psíquico, actuaciones cuya demora cause grave perjuicio y medidas urgentes de protección de menores. *(Documento: "Medidas cautelares...", "Internamientos urgentes...", "Medidas urgentes de protección de menores") *
- **Jurisdicción Contencioso-Administrativa:** procedimientos de derechos fundamentales, medidas cautelares y cautelarísimas y supuestos de urgencia del art. 128 LJCA. *(Documento: "Procedimiento especial de protección de derechos fundamentales...", "Medidas cautelares y cautelarísimas...") *
- **Jurisdicción Social:** actuaciones urgentes conforme al art. 43.4 LRJS, incluyendo modalidades procesales urgentes, medidas cautelares y actuaciones necesarias para evitar perjuicios de difícil reparación. *(Documento: "Serán inhábiles... salvo en las modalidades procesales de despido...", "Tampoco serán inhábiles dichos días para la adopción de actos preparatorios, medidas precautorias...") *

En consecuencia, **no se realizarán apud-acta ordinarios** durante el mes de agosto, quedando limitadas las actuaciones del grupo exclusivamente a los supuestos de urgencia definidos en la normativa vigente.

En Córdoba, a 29 de julio de 2026



EL DIRECTOR DEL SERVICIO COMÚN GENERAL DE CÓRDOBA

Pablo José Pastor Agudo.

Código Seguro De Verificación:	8Y12VYMVXBP4BJCL3W7FCA9LU7X7FN	Fecha	29/07/2026
Firmado Por	PABLO JOSE PASTOR AGUDO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

